Belmira, 01 de agosto de 2025

Señor
DARCY ESTEBAN ARBOLEDA RÚA
Alcalde Municipal
Belmira

ASUNTO: Justificación de modificación 01 de adición de recursos al CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 010-25

Mediante la presente adjunto justificación de modificación o adición de recursos del CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 010-25 celebrado entre el Municipio de Belmira y LEYDI YAMILE BARRIENTOS ESCOBAR con C.C. 43.366.073, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE BELMIRA, ANTIOQUIA.

Cordialmente

LIBARDO ANTONIO LOPERA ARANGO
Sec. Planificación y Desarrollo Territorial

Recibí
06/08/2025
JULIANA

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Belmira Antioquia, suscribió el contrato de la referencia con el contratista LEYDI YAMILE BARRIENTOS ESCOBAR con C.C. 43.366.073; contrato al que se proyectó su terminación inicial a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025.

JUSTIFICACION:

- Que en conjunto con el contratista, se vio la necesidad de adición de recursos al contrato, toda vez que a la fecha ya se han realizado pagos por casi la totalidad del valor inicial y quedan pendientes varios meses del año para cubrir la necesidad. A continuación de describe la proyección de los recursos solicitados:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO (Incluye remoción en cantera y cargue en las volquetas autorizadas por el municipio)	m3	629	$ 31.661	$ 19.929.000

- Que el contrato y el valor inicial del mismo, tenia previsto el cubrimiento de la necesidad en cuanto a material de cantera para mantenimiento de las vías municipales, hasta la finalización del presente año 2025.

- Debido a la temporada de tiempo cambiante del presente año, ha ocasionado que el deterioro de las vías municipales sea más elevado, hasta el punto que, en el momento ya se ha consumido el material y recurso económico previsto para la totalidad del año.

- En vista de la situación actual, con el presupuesto inicial no es posible el cubrimiento de las necesidades hasta la finalización del año, lo cual implicaría que las vías se deterioren aun mas y que se ocasionen daños en vehículos he incluso pueda llegarse a quedar vías incomunicadas. Adicionalmente, las vías en mal estado se ven reflejadas en problemas de movilización de automotores, daños y gastos de reparaciones, incidentes de tránsito, etc.

- De acuerdo con lo descrito es necesario el poder contar con recurso económico adicional, el cual permita poder hacer mantenimiento a las vías municipales y que están puedan mantenerse en un buen estado para la transpirabilidad vehicular, evitando de esta forma accidentes, sobre costos y daños.

Por dicha razón y una vez analizada la situación respectiva, consideramos es necesario se realice una modificación al contrato por adición de recursos, con la finalidad de poder

dar cubrimiento a las actividades respectivas y de esta forma cumplir con el objeto contractual.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO
El objeto contratado: SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE BELMIRA, ANTIOQUIA.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
Adición en recursos al contrato inicial; permitida por el Decreto 1082 de 2015 y las leyes relacionadas.

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO
El valor inicial de este contrato se estima en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000) y presenta una duración inicial de nueve (09) meses. Se hace necesario mediante otrosí, realizar modificación adicionando recursos por un valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/L ($19.929.000) quedando por un total de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/L ($59.787.000).

FACTORES DE SELECCIÓN
Se adicionará en el CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 010-25

RIESGOS PREVISIBLE
Los mismos del CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 010-25

MECANISMOS DE COBERTURA
Las mismas del CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 010-25

INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN
La supervisión del contrato es ejercida por la Oficina de Planificación y Desarrollo Territorial.

LIBARDO ANTONIO LOPERA ARANGO
Sec. Planificación y Desarrollo Territorial

CERTIFICADO DE REGISTRO
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Fecha de expedición	05/08/2025
Nombre del proyecto	2402041 - Vía terciaria mejorada
Código del proyecto	2025050860207
Entidad proponente	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
Entidad Ejecutora	Secretaría de Planeacion y Desarrollo Territorial
Objeto de la actividad	Realizar la Adición al presupuesto del Contrato de Mínima Cuantía No 010-25, cuyo objeto es "Suministro de material de afirmado para el mantenimiento de las vías del Municipio de Belmira, Antioquia"
Servidores encargados de la formulación	Libardo Antonio Lopera Arango Email planeacion@belmira-antioquia gov co

Proyecto en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 "Belmira, Un Avance Imparable para Todos"				
Aplica	Si	x	No	

Línea estratégica	Belmira con Avance Económico y Fortalecimiento de las Finanzas Municipales
Sector de inversión	Transporte
Programa	2402 - Infraestructura red vial regional
Producto	2402041 - Vía terciaria mejorada
Servidor público encargado del registro	Libardo A Lopera Arango
Cargo	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
Observaciones	

Libardo Antonio Lopera Arango
Srio. de Planificación y Desarrollo Territorial

Registro PDF BPPIM Belmira

Registro PDF AUX BPPIM Belmira

Alcaldía de Belmira

CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Fecha de expedición	05/08/2025
Nombre del proyecto	2402041 - Vía terciaria mejorada
Modalidad de contratación	Contratación directa.
Código del proyecto	2025050860207
Entidad proponente	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
Objetivo del proyecto	Realizar la Adición al presupuesto del Contrato de Mínima Cuantía No. 010-25, cuyo objeto es: "Suministro de material de afirmado para el mantenimiento de las vías del Municipio de Belmira, Antioquia".
Línea estratégica del Plan de Desarrollo 2020 – 2023	Belmira con Avance Económico y Fortalecimiento de las Finanzas Municipales
Sector del Plan de Desarrollo	Transporte
Programa del Plan de Desarrollo	2402 - Infraestructura red vial regional
Concepto de viabilidad tecnica	El proyecto cuenta con estudios previos donde se describe claramente la necesidad, el objeto a contratar, funciones a realizar, plazo de ejecución, valor del contrato, matriz de riesgos. Además, se expide el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0452 del 31 de julio del 2025.
Concepto de viabilidad económica	El proyecto cuenta con destinación de recursos de acuerdo al Plan de Desarrollo Vigente, y el POAI 2025.
Concepto de viabilidad social	El proyecto beneficia a todos los habitantes del municipio de Belmira.
Costo total del proyecto (actividad)	$ 19,929,000
Aporte municipio	$ 19,929,000
Aporte cofinanciación por otra entidad	
Calificación de viabilidad BPPIM	FAVORABLE.
Tiempo de ejecucion	CINCO (05) MESES

Registro PDF Viabilidad técnica BPPIM Belmira

Libardo Antonio Lopera Arango
Srio. de Planificación y Desarrollo Territorial

Registro PDF Viabilidad técnica BPPIM Belmira Aux

Ficha resumen del trámite

Fecha de Impresion *05/Aug/2025 01:03 PM*

En esta ficha se muestran los cambios derivados del trámite presupuestal a los proyectos vinculado por modificaciones a los montos máximos de gasto autorizados en la vigencia actual

TRÁMITE PRESUPUESTAL VINCULADO

CÓDIGO DEL TRÁMITE VINCULADO	EJ-TP-AD-TER-05086-0009	***DENOMINACIÓN DEL TRÁMITE***	Trámite adición ET		
ESTADO DEL TRÁMITE	Activa	***FECHA INICIO DEL TRÁMITE***	8/5/2025 10:32 43 AM	***FECHA FIN DEL TRÁMITE***	

Información de la operación presupuestal por proyecto

BPIN	202500000026940	***TIPO PROYECTO EN LA OPERACIÓN PRESUPUESTAL***	Credito
NOMBRE	Desarrollo de Acciones para el Mantenimiento y Mejoramiento de las Vías Rurales del Municipio de Belmira, Antioquia		
VIGENCIA AFECTADA	2025	***MONTO DE LA OPERACIÓN***	$ 2.140 000 000,00

FUENTES AFECTADAS	***TIPO DE RECURSO***	***APROPIACIÓN VIGENTE***	***APROPIACIÓN VIGENTE CON TRÁMITE ACTUAL***
	SGP - Propósito General Libre Inversión	$ 0,00	$ 0,00

JUSTIFICACIÓN DEL TRÁMITE

SE REALIZA PROCESO DE APROBACION DEL TRÁMITE PRESUPUESTAL A DIFERENTES PROYECTOS - VIGENCIA 2025

OBSERVACIONES GENERALES DE LOS AJUSTES

SE REALIZA EL PROCESO DE AJUSTE DE PROYECTO PARA EL TRÁMITE PRESUPUESTAL PRESENTE -VIGENCIA 2025

Funcionarios que emiten concepto		**Área/dependencia**	**Firma**
Emitió	libardo antonio lopera arango	BELMIRA	
Elaboró	FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO	SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONOMICO	

Ficha comparativa del ajuste del proyecto

Fecha de Impresion *05/Aug/2025 11:38 AM*

En esta ficha se muestran los cambios derivados de un ajuste al proyecto. Solamente se muestran las variables ajustadas.

CÓDIGO DEL PROCESO	EJ-AJ-TER-05086-0048	***TIPO DE PROCESO***	Ajustes con trámite presupuestal ET
ESTADO DEL PROCESO	Activa	***FECHA INICIO DEL AJUSTE***	8/5/2025 10:37 10 AM
FECHA FIN DEL AJUSTE			

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

BPIN	202500000026940	***ESTADO***	Viable con recursos solicitados		
NOMBRE DEL PROYECTO:	Desarrollo de Acciones para el Mantenimiento y Mejoramiento de las Vías Rurales del Municipio de Belmira, Antioquia				
EJECUTOR	05086 - BELMIRA	***UNIDAD RESPONSABLE***	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	***HORIZONTE***	2025 - 2026
SECTOR	Transporte	***PROGRAMA***	2402 - Infraestructura red vial regional		
VALOR TOTAL	$ 0,00	***APROPIACIÓN INICIAL***	$ 0,00	***APROPIACIÓN VIGENTE***	$ 0,00
ALCANCE	Incrementar los mantenimiento preventivo de las vías terciarias del Municipio. Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto) , Medido a través de Kilómetros de vías terciaria, Cantidad 1 con el fin de Reducir las dificultades en la intercomunicación terrestre de la población rural de la entidad territorial. tramos de vías terciarias con mantenimiento, Kilómetros, 1 Antioquia				

AJUSTES DEL PROYECTO

HORIZONTE	Base		***AÑO INICIO***	2025	***AÑO FIN*** 2025
	Ajustado		***AÑO INICIO***	2025	***AÑO FIN*** 2026
BENEFICIARIOS TOTALES	Personas Inicial (MGA)	6 405	***EN FIRME***	6 405	***EN AJUSTE*** 6 405

De la información por producto

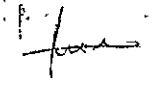
En esta seccion se muestra la distribución de los montos de los recursos solicitados para financiar cada uno de los productos del proyecto, identificando el detalle por fuente de financiación y ubicación del producto

OBJETIVO	Incrementar los mantenimiento preventivo de las vías terciarias del Municipio				
PRODUCTO	459485 - Vía terciaria mejorada (Producto principal del proyecto) -				
	ETAPA	Inversión	***AVANCE FINANCIERO***		***AVANCE EN ACTIVIDADES***
INDICADORES DE PRODUCTO	***INDICADOR DE PRODUCTO***	240204100 - Vía terciaria mejorada			***UNIDAD DE MEDIDA*** Kilómetros
	META INICIAL (MGA)	1,0000	***EN FIRME***	1,0000	***EN AJUSTE*** 1,0000

INDICADORES DE PRODUCTO	***JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO***					
COSTOS	***ENTREGABLE NIVEL I O ACTIVIDADES***	Realizar el mejoramiento y/o mantenimiento de las vías terciarias del Municipio de Belmira				
		VIGENCIA	***EN FIRME***		***AJUSTADO***	
		2025	$ 1 900.000 000,00		$ 1 900.000.000,00	
		2026	$ 0,00		$ 0,00	
		Realizar el mejoramiento de las vías terciarias del Municipio de Belmira, a través de pavimentación y/o placa huella				
		VIGENCIA	***EN FIRME***		***AJUSTADO***	
		2025	$ 240 000 000,00		$ 240 000 000,00	
		2026	$ 0,00		$ 0,00	
	COSTO TOTAL DEL PRODUCTO		***EN FIRME***	$ 2.140.000.000,00	***AJUSTADO***	$ 2.140.000 000,00
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO					
FUENTES DE FINANCIACIÓN	***ETAPA***	Inversión	***TIPO ENTIDAD***	Municipios	***TIPO RECURSO***	SGP - Propósito General Libre Inversión
	ENTIDAD	Territorial - BELMIRA - SGP - Propósito General Libre Inversión				
		VIGENCIA	***EN FIRME***		***AJUSTADO***	
		2025	$ 2 140 000 000,00		$ 2 140 000 000,00	
		2026	$ 0,00		$ 0,00	
	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	SE REALIZA EL PROCESO DE AJUSTE DE PROYECTO PARA EL TRÁMITE PRESUPUESTAL PRESENTE -VIGENCIA 2025.				

OBSERVACIONES GENERALES DE LOS AJUSTES

SE REALIZA PROCESO DE FIRMA Y EMISIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTAL A DIFERENTES PROYECTOS - VIGENCIA 2025.

Funcionarios que emiten concepto		Área/dependencia	Firma
Emitió	libardo antonio lopera arango	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	
Elaboró	GUILLERMO LEÓN LONDOÑO PULGARIN	COORDINACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL	

SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Solicitud No. 028
Fecha de Solicitud:17/07/2025
Tipo de Solicitud: Inicio: ☒ Adicción: ☐
Funcionamiento ☐ Inversión: ☒

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:

Dependencia: **Secretaria de Planificación y Desarrollo Territorial**
Línea estratégica: 3. Belmira con avance económico y fortalecimiento de las finanzas municipales.
Sector: 24 - Transporte
Programa: 2402 – Infraestructura red vial regional
Producto – Proyecto
2402041 - Vía terciaria mejorada

Código BPIN 202500000026940

2. DESTINACIÓN DEL RECURSO.

Descripción breve de la destinación del recurso solicitado:

Adición presupuesto al Contrato de Mínima Cuantía No. 010-25 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE BELMIRA, ANTIOQUIA"

Valor: (En el valor solicitado se debe contemplar todos los impuestos a que haya lugar, como el IVA y retenciones)

$19.929.000

Libardo Antonio Lopera Arango
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Vo.Bo. Darcy Esteban Arboleda Rúa
Alcalde

No. CDP: 452 Valor Aprobado: $19.929.000

Código(s) presupuestal(es):

Fuentes de Financiación:

Presupuesto General de la Nación	☐	$
SGP- Inversión	☒	$ 19.929.000
SGP- Funcionamiento	☐	$
Recursos propios (municipios y gobernaciones)	☐	$

Recursos propios entidades autónomas	☐	$_____
Transferencias de sector eléctrico	☐	$_____
Sistema General de Regalías	☐	$_____
Recursos de Crédito	☐	$_____
Cofinanciación	☐	$_____
Recursos privados y/o cooperación	☐	$_____
Otros. Cuál?_____	☐	$_____

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00452

Fecha de Expedición: 31/07/2025

Para certificar que existe disponibilidad presupuestal, en los rubros que se detallan, suficiente para atender los compromisos a favor de:

Documento de Identidad	890.981.880
Nombre del Beneficiario	MUNICIPIO DE BELMIRA

291D162B41712B5B0CF02A48753B97FD

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.01.01.001.03.02	**AUTOPISTAS, CARRETERAS, CALLES**		**19.929.000,00**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	19 929 000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1 2 4 3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	19 929 000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2402041	Via terciaria mejorada	19 929.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	19 929 000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	19.929.000,00
CCPET14 - AUXILIAR DETALLE FUENTE-FONDO	207	SGP Otros Sectores de Inversion	19.929 000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PUBLICA	2023050860002	Via terciaria mejorada	19.929.000,00

TOTAL DOCUMENTO: 19.929.000,00

Valor en letras:

DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

Se expide con destino a Se expide con destino a suministro de material de afirmado para el mantenimiento de las vías del municipio de Belmira, Antioquia. ADICIÓN A CMC-010-2025.

WBALDO JARAMILLO PRECIADO
Secretario de Hacienda

ACTA DE MODIFICACIÓN 01 ADICIÓN RECURSOS AL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 010-25 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BELMIRA Y LEYDI YAMILE BARRIENTOS ESCOBAR CON C.C. 43.366.073

Contratante	MUNICIPIO DE BELMIRA
Contratista	LEYDI YAMILE BARRIENTOS ESCOBAR C.C. 43.366.073
Contrato	MÍNIMA CUANTÍA No. 010-25
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE BELMIRA, ANTIOQUIA
Valor Inicial	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000)
Valor otrosí-001-2025	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE NUEVE MIL PESOS M/L ($19.929.000)
Valor Actual	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($59.787.000)
Plazo Inicial	NUEVE (09) MESES
Plazo Actual	NUEVE (09) MESES
Fecha de Terminación Inicial	24 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Terminación Actual	24 DE DICIEMBRE DE 2025
Disponibilidad Presupuestal Inicial	036 DEL 08 DE ENERO DE 2025
Disponibilidad Presupuestal Actual	036 DEL 08 DE ENERO DE 2025 452 DEL 31 DE JULIO DE 2025
Lugar y fecha de suscripción Contrato	BELMIRA, 11 DE MARZO DE 2025

Entre los suscritos, **DARCY ESTEBAN ARBOLEDA RÚA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 71850681 de Belmira, en su calidad de Alcalde Municipal, facultado para contratar por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el numeral 5 del literal d) del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Acuerdo No. 015 del 29 de noviembre de 2022 y con base en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y de otra parte, la señora **LEYDI YAMILE BARRIENTOS ESCOBAR** identificado con cedula de ciudadanía No. 43.366.073, la cual para efectos del contrato se llamará CONTRATISTA, hemos acordado modificar el valor del contrato, toda vez que a la fecha se tiene la certeza de las necesidades para poder llevar a cabo el objeto contractual, previa las siguientes consideraciones: **1.** Anexo a la presente modificación

hace parte integral del mismo el documento justificación, en el cual se relacionan los aspectos tenidos en cuenta para la toma de la decisión respectiva.

CONSIDERANDOS

El Municipio de Belmira Antioquia, suscribió el contrato de la referencia con el contratista LEYDI YAMILE BARRIENTOS ESCOBAR identificada con cedula de ciudadanía No. 43.366.073; contrato al que se proyectó su terminación inicial a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE BELMIRA, ANTIOQUIA.

- Que en conjunto con el contratista, se vio la necesidad de adición de recursos al contrato, toda vez que a la fecha ya se han realizado pagos por casi la totalidad del valor inicial y quedan pendientes varios meses del año para cubrir la necesidad. A continuación de describe la proyección de los recursos solicitados:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO (Incluye remoción en cantera y cargue en las volquetas autorizadas por el municipio)	m3	629	$ 31.661	$ 19.929.000

- Que el contrato y el valor inicial del mismo, tenía previsto el cubrimiento de la necesidad en cuanto a material de cantera para mantenimiento de las vías municipales, hasta la finalización del presente año 2025.

- Debido a la temporada de tiempo cambiante del presente año, ha ocasionado que el deterioro de las vías municipales sea más elevado, hasta el punto que, en el momento ya se ha consumido el material y recurso económico previsto para la totalidad del año.

- En vista de la situación actual, con el presupuesto inicial no es posible el cubrimiento de las necesidades hasta la finalización del año, lo cual implicaría que las vías se deterioren aún más y que se ocasionen daños en vehículos e incluso pueda llegarse a quedar vías incomunicadas. Adicionalmente, las vías en mal estado se ven reflejadas en problemas de movilización de automotores, daños y gastos de reparaciones, incidentes de tránsito, etc.

- De acuerdo con lo descrito es necesario el poder contar con recurso económico adicional, el cual permita poder hacer mantenimiento a las vías municipales y que

están puedan mantenerse en un buen estado para la transpirabilidad vehicular, evitando de esta forma accidentes, sobre costos y daños.

Por dicha razón y una vez analizada la situación respectiva, consideramos es necesario se realice una modificación al contrato por adición de recursos, con la finalidad de poder dar cubrimiento a las actividades respectivas y de esta forma cumplir con el objeto contractual.

Actualmente la carta de aceptación en el párrafo de interés a modificar se encuentra así:

"Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, le comunico la aceptación de su oferta de manera expresa e incondicional; oferta que fue presentada por usted por valor de ***TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000).*** *ajustándose al presupuesto oficial, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 036 del 08 de enero de 2025, para que sea ejecutado en un plazo de:* ***NUEVE (09) MESES,*** *contados a partir de la firma del acta de inicio por para partes contractuales; sin que sobrepase el 31 de diciembre de 2025"*

Consecuente con lo dicho, el párrafo del contrato suscrito entre las partes quedará de la siguiente manera:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, le comunico la aceptación de su oferta de manera expresa e incondicional; oferta que fue presentada por usted por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000).** más el valor del otrosí-001-2025, por valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE NUEVE MIL PESOS M/L ($19.929.000)** para un total de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($59.787.000)** ajustándose al presupuesto oficial, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 036 del 08 de enero de 2025 y 452 del 31 de julio de 2025, para que sea ejecutado en un plazo de: **NUEVE (09) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio por para partes contractuales; sin que sobrepase el 31 de diciembre de 2025.

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR el párrafo de interés del CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 010-25, en lo correspondiente a la adición de recursos, así:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, le comunico la aceptación de su oferta de manera expresa e incondicional; oferta que fue presentada por usted por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($39.858.000).** más el valor del otrosí-001-2025, por valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE NUEVE MIL PESOS M/L ($19.929.000)** para un total de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($59.787.000)** ajustándose al presupuesto oficial, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 036 del 08 de enero de 2025 y 452 del 31 de julio de 2025, para que sea ejecutado en un

plazo de: **NUEVE (09) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio por para partes contractuales; sin que sobrepase el 31 de diciembre de 2025.

SEGUNDO: Las demás cláusulas, párrafos y parágrafos del CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 010-25, Continuarán vigentes.

Para constancia se firma en el Municipio de Belmira a los SEIS (6) días del mes de agosto de 2025 en dos ejemplares idénticos, uno para cada parte.

DARCY ESTEBAN ARBOLEDA RÚA
Alcalde Municipal

LEYDI YAMILE BARRIENTOS ESCOBAR
Contratista

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00499

Fecha de Expedición· 06/08/2025

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00452	31/07/2025

Documento de Identidad	43.366.073
Nombre del Beneficiario	LEYDI YAMILE BARRIENTOS ESCOBAR

D7EC2A556AAB6BD976CAE2EAD8125ACF

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.01.01.001.03.02	**AUTOPISTAS, CARRETERAS, CALLES**		**19.929.000,00**
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	19 929 000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2 4 3 03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	19.929.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2402041	Vía terciaria mejorada	19 929.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	19.929 000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	19 929 000,00
CCPET14 - AUXILIAR DETALLE FUENTE-FONDO	207	SGP Otros Sectores de Inversion	19 929 000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2023050860002	Vía terciaria mejorada	19 929 000,00

TOTAL DOCUMENTO: 19.929.000,00

Valor en letras:

DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

Se expide con destino a Se expide con destino a suministro de material de afirmado para el mantenimiento de las vías del municipio de Belmira, Antioquia. OTROSI No. 01 AL CMC-010-2025.

WBALDO JARAMILLO PRECIADO
Secretario de Hacienda